

ANUNCIO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 223523

Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE DIVERSOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA.

Asunto: Publicación de defectos u omisiones subsanables en la documentación previa a la adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación de Huelva el día 03 de julio de 2024, para examinar la documentación previa a la adjudicación aportada por los licitadores participantes en el procedimiento de licitación para la adjudicación del **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA**, se comunica el resultado en lo referente a los defectos u omisiones subsanables observados, que deberán corregirse o subsanarse, conforme a la cláusula 10.6, in fine, del PCAP, y que se relacionan a continuación:

BEGOÑA GARCÍA VILLARÁN (LOTE 2):

- Carnet o certificado de manipulador de alimentos conforme al Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria.
- En cuanto a la solvencia técnica presenta informe de vida laboral pero no queda acreditado una experiencia de dos años en los últimos diez años en el sector de hostelería. Se le requiere que presenta nóminas o contratos de trabajo que acredite dicha experiencia en el sector.
- Justificante del alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto. Si está exento del pago, ha de presentarse declaración justificativa al respecto.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 999,24 €.(modelo 801).
- Complimentación del Anexo XIV del PCAP relativo a la declaración responsable de protección de menores.
- Justificación del pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o de su exención o no sujeción.
- Justificación de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil o un compromiso de contratación por importe mínimo de 120.000 €.

MARIANA BUDACEAN (LOTE 6):

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.180,05 €.(modelo 801).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J3UVLKDBNX7BUJG5SSMRGDYB	PÁGINA	1/2	



MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ (LOTE 11):

- Carnet o certificado de manipulador de alimentos conforme al Reglamento 852/2004, en materia de Higiene y Seguridad Alimentaria.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.080,82 €.(modelo 801).
- Justificación de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil o un compromiso de contratación por importe mínimo de 120.000 €.

EVA MONTEMAYOR DOMÍNGUEZ BLANDÓN (LOTE 12):

- Documentación acreditativa de la solvencia económica.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional.
- Documentación justificativa de disponer de los medios personales y/o materiales que se haya comprometido a adscribir a la ejecución del contrato (o compromiso de dedicación de los medios).
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificación de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil o un compromiso de contratación por importe mínimo de 120.000 €.

La documentación relacionada deberá presentarse antes de las **23:59 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2024**, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, advirtiéndose que en caso de no recibir la documentación en el mencionado plazo quedará automáticamente excluida del presente procedimiento.

A la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Juan Antonio Eugenio Martín

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN	FECHA	05/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7J3UVLKDBNX7BUJG5SSMRGDYB	PÁGINA	2/2	